INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diez, siendo las 12:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del **llamado** a Contratación Directa N° 01/2010 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MAQUINARIAS" Rubro 240, integrado por: el Lic. Porfirio R. Britez, Jefe de Sección Suministro, Prof. Carlos A. Arrúa, Jefe de Sección Presupuesto y la Lic. Nelcy González, Jefe de Sección de Patrimonio, todos designados por Resolución del Consejo de Administración; para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el segundo Acto de Apertura de sobres realizado el día veintiuno de mayo de dos mil diez; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	01/2010
Nombre del Llamado	"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MAQUINARIAS" Rubro 240
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	188315
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. N°	**1882/2010**
DISPONIBILIDAD 2010	**60.000.000.-**
DISPONIBILIDAD 2011	**48.000.000.-**
Adjudicación	**Por Lote**
VIGENCIA DEL CONTRATO	**18 MESES (Contrato plurianual)**

Empresas invitadas al llamado

1. *Emprendimiento Electromecánicos S.R.L.*
2. *CITEL S.R.L.*
3. *STI S.A.*
4. *Gyga Plus S.A.*
5. *Tecnoplan*
6. *Copyleste*
7. *COMPUCENTER S.R.L.*

Lic. Nelcy González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

LIC. PORFIRIO R. BRITEZ MALDANA
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

8. *OLI SERVICE S.R.L.*
9. *DATA SYSTEMS*

1.) Empresas que se presentaron al primer Acto de Apertura de Sobres de fecha 13/05/2010

Según Acta de Apertura de sobres, a este acto solo acudieron las empresas *Emprendimiento Electromecánicos S.R.L. y CITEL S.R.L.*, por lo tanto, no habiéndose presentado la cantidad mínima requerida para proceder a la apertura de sobres, se solicitó la prórroga de la fecha de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. 805/09.

2.) Empresas que se presentaron al segundo Acto de Apertura de Sobres de fecha 21/05/2010

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas con las siguientes observaciones, conforme al detalle que se presenta a continuación:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	*Emprendimiento Electromecánicos S.R.L.* *Obs:. Solo cotiza aires acondicionados*	**Gs. 1.810.000.-**
2	*CITEL S.R.L.* *Obs.: No presenta cotización en el lote 3*	**Gs. 3.978.000.- (*)**
3	*DATA SYSTEMS* *Obs.: Cotiza solo el lote 6*	**Gs. 720.000.-**
4	*Gyga Plus S.A.* *Obs.: Cotiza la totalidad*	**Gs. 3.930.000.-**
5	***Villa Air*** *Obs.: Cotiza solo el lote 3*	**Gs. 1.170.000.-**

(*) Obs.: En cuanto a la oferta presentada por la Empresa CITEL S.R.L., existe una diferencia en la sumatoria del lote 1, 2 y 4, por lo tanto la diferencia asciende a gs. 770.000 en relación a lo mencionado en el acta de apertura del sobre, quedando su oferta en Gs. *3.978.000 (Guaraníes tres millones novecientos setenta y ocho mil).-*

Lic. Nelia González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

LIC. PORFIRIO R. BRITEZ MAIDANA
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos [illegible] Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

3.) Análisis efectuado por el Comité de las ofertas presentadas

3.1) CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento de las documentaciones conforme al siguiente listado:

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante	Formulario de lista de cantidades y precios
Emprendimiento Electromecánicos S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CITEL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DATA SYSTEMS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Gyga Plus S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Villa Air	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.2) VERIFICACION Y CORRECCION DE LAS INCONGRUENCIAS ARITMETICAS

Cuadro de Ofertas presentadas por lote una vez concluida las correcciones aritméticas efectuadas a las empresa Citel S.R.L. :

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	TOTAL
1	*Emprendimiento Electromecánicos S.R.L.*	*No cotiza*	*No cotiza*	*1.810.000*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*1.810.000*
2	*CITEL S.R.L.*	*1.285.000*	*515.000*	*No cotiza*	*665.000*	*913.000*	*600.000*	*3.978.000*
3	*DATA SYSTEMS*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*720.000*	*720.000*
4	***Villa Air***	*No cotiza*	*No cotiza*	*1.170.000*	*No cotiza*	*No cotiza*	*No cotiza*	*1.170.000*
5	***Gyga Plus S.A.***	*900.000*	*325.000*	*810.000*	*560.000*	*835.000*	*500.000*	*3.930.000*

4.) Recomendación de Adjudicación del Comité:

Posterior a las verificaciones documentarias y aritméticas, se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas, así también fue verificado si cada una de las empresas

Lic. Nelcy González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

LIC. PORFIRIO R. BRITEZ MARECOS
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Carlos Arturo Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

poseen la calificación y capacidad necesaria para realizar los servicios requeridos en el PBC de la presente convocatoria. Finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a Contratación Directa N° 01/2010 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MAQUINARIAS" Rubro 240, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente **recomendación de adjudicación a la siguiente empresa conforme se detalla a continuación:**

4.1) **GYGA PLUS TECHNOLOGY,** ***de Nimio Villalba Gauto*****, por un monto de** ***Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones) correspondientes a los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con un*** **contrato de mantenimiento por 18 meses,** *debido a que posee el menor precio en todos los lotes conforme al detalle que se encuentra en el punto (3.2) de este informe y que forma parte del llamado de prestación de servicios de* MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MAQUINARIAS, *así mismo, esta empresa cuenta con la calificación, infraestructura y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.*

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 01/2010 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS Y MAQUINARIAS" Rubro 240, emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCION SUMINISTRO
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Lic. Nelly González
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Carlos Oliveira Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

LIC. PORFIRIO R. BRITEZ MAIDANA
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Alicia González Cáceres
Unidad Operativa de Contrataciones
12:05
03-06-2010